

EDITORIALES

Un antes y un después

La cumbre sobre los abusos sexuales en la Iglesia debe traducirse en un giro radical en su comportamiento ante los «crímenes»

La histórica cumbre sobre los abusos sexuales a menores en el seno de la Iglesia celebrada en el Vaticano se ha saldado no solo con el obligado reconocimiento de un grave problema, sino con una imprescindible autocritica sobre el silencio cómplice, la indulgencia y el encubrimiento con los que durante décadas han sido despachados lo que el Papa ha calificado con razón como «crímenes». La mera celebración del cónclave ya supone un paso adelante, que debería marcar una clara línea divisoria en el comportamiento de la jerarquía católica antes y después de su desarrollo. Si se lleva a la práctica, como es exigible, el compromiso asumido por Francisco de trasladar a la Justicia ordinaria los casos de pederastia que sean detectados, acompañar a las víctimas y reparar el daño causado ha de suponer un giro radical en relación con la actitud manifestada en el pasado reciente, que ha favorecido la impunidad de depredadores sexuales disfrazados de religiosos. Ese mensaje del Papa, expresado en términos inequívocos ante dos centenares de responsables de la Iglesia en todo el mundo, emplaza al conjunto de la institución. También su llamamiento expreso a acabar con cualquier tipo de encubrimiento o infravaloración de los abusos sexuales de los que tenga conocimiento bajo la falsa creencia de que así se protege el buen nombre de la Iglesia. Nada más lejos de la realidad. El cambio de mentalidad que requiere tales objetivos es una tarea prioritaria, que exige la máxima disciplina y diligencia. De su éxito depende la eficacia en la lucha contra una lacra con la que el poder eclesial ha contemporizado largo tiempo. Las elevadas expectativas que había suscitado la cumbre en algunos sectores no se han visto satisfechas. El Pontífice había reclamado «medidas concretas y eficaces». La declaración de intenciones con la que se ha cerrado ha defraudado a las asociaciones de víctimas, que la juzgan insuficiente y sin la debida contundencia. La ausencia de iniciativas específicas no puede minimizar los avances que representan las descarnadas reflexiones del cónclave. Tampoco el valor de sus conclusiones, que deberían traducirse en profundos cambios en el proceder de las autoridades eclesásticas. Para proteger a los niños de los «lobos voraces», como reivindicó el Papa, la Iglesia ha de intensificar las tareas de prevención, poner coto a los depravados que alberga en su seno y, si aún así estos actuaran, denunciarlos ante los tribunales civiles como los presuntos delincuentes que son. Su trabajo en esta materia será determinante no solo para su imagen, sino para su credibilidad.

Igualdad salarial

El Gobierno prepara un decreto para obligar a todas las empresas a tener un registro salarial en el que figuren «los valores medios de los salarios, los complementos y las percepciones extrasalariales de su plantilla», unos datos que deben estar «desagregados por sexos y distribuidos por grupos profesionales, categorías o puestos de trabajo iguales o de igual valor». Según la norma en ciernes, se presumirá que en una empresa de más de 25 trabajadores hay discriminación salarial por razón de género cuando el promedio de las retribuciones de uno sea superior a los del otro en un 25%. Aunque lo que se persigue es que hombres y mujeres no cobren distinto cuando realizan el mismo trabajo, ese porcentaje parece muy elevado y debe ser considerado apenas un primer paso.

El Norte de Castilla

DIARIO INDEPENDIENTE FUNDADO EN 1854
Nacido como El Norte de Castilla en 1856 de la unión de El Correo de Castilla y El Avisador

Director General: Ángel de las Heras Gonzalo. **Director:** Ángel Ortiz.

Subdirectores: José Ignacio Foces (Proyectos Editoriales) y Carmen Diez (Edición). **Jefa de Información:** Mar Domínguez.

Secciones: Francisco F. Bernardo (Valladolid y Provincia), Sonia Andrino (Castilla y León), Teresa García Fueyo (Edición y Fin de Semana), José María Cillero (Cultura), Eloy de la Piza (Deportes), Liliana M. Colodrón (Digital), Pedro Resina (Arte).

Delegados: Julio González Calzada (Palencia), Jaime Rojas (Segovia).

La revisión del urbanismo español

DAVID DOBARCO LORENTE
ARQUITECTO

En la España de 1976 la población mayor de 65 años con respecto a los menores de 16 años (índice de envejecimiento) era de un 35,8185%; en 2018 era de un 122%, aunque destacan negativamente los índices de Asturias (210%), Galicia (192,6%) y Castilla y León (190,5%). La situación actual es radicalmente opuesta, pero la sociedad española es muy diferente de la de 1976 y mucho más si hablamos de la de 1956. Aquel año se aprobó la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, orientada hacia nuevos desarrollos urbanos, acelerados a partir de los años sesenta. El texto reformado de 1976 corregía esas carencias y añadía planeamientos para intervenir en la ciudad consolidada, además de procurar corregir importantes carencias dotacionales existentes en nuestras ciudades y pueblos. Sin embargo, el contexto desarrollista en que surgía la Ley era muy diferente del actual, en especial el referido a la demografía, y el principal objetivo dotacional, además de mejorar los sistemas de zonas verdes, se orientaba a equipamientos para facilitar la escolarización total y obligatoria; su importancia era tan determinante que cada desarrollo se asociaba a diferentes niveles educativos. Nuestras ciudades actuales están adecuadamente equipadas y las nuevas infraestructuras se refieren genéricamente como 'de contingencia', es decir, para lo que se estime oportuno, y no parece que su destino sea la infancia en retroceso, sino una tercera edad galopante.

Las ciudades españolas han conocido una mejora sustancial en su calidad de vida tras la llegada de los ayuntamientos democráticos, que aplicaron la reformada Ley del Suelo de 1976, así como por la influencia favorable del ingreso en la UE. Los hechos han mostrado que es posible conseguir las dotaciones oportunas, pero también evidencian que cada vez resultan más costosas de mantener, no solo las dotaciones, sino las ciudades en general, financiadas con impuestos a sus ciudadanos. La razón fundamental es que los nuevos desarrollos urbanos se han construido con bajas densidades, no solo con respecto a situaciones previas deficientes, sino a densidades funcionalmente deseables. Ayudaron a ello algunos estereotipos durante los años de la Transición; se pensaba que la densidad urbana era producto del beneficio especulativo y que la alternativa era la ciudad jardín, con sus secuelas de urbanizaciones de viviendas unifamiliares: el mundo feliz de los adosados, próximo a idílicos barrios en ciudades norteamericanas de Spielberg o 'Aquellos maravillosos años'. La idea parecía 'progresista', aunque algunos reivindicábamos la ciudad mediterránea tradicional, más densa, compacta y multifuncional. Pero la 'plaga' no afectó solo a España.

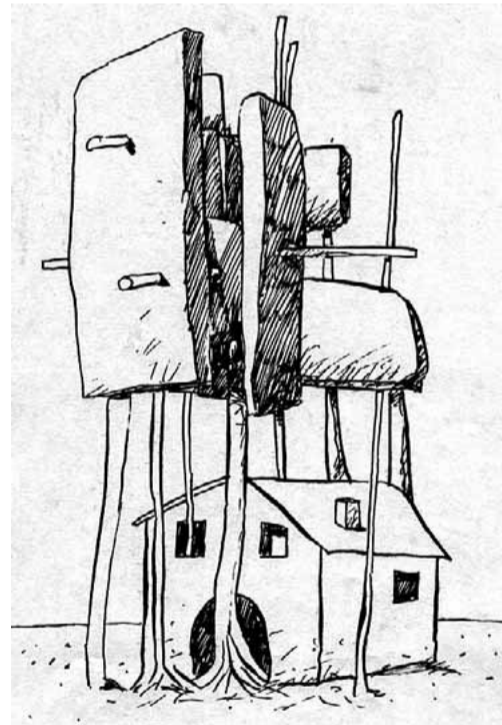
Las ciudades son el mayor capital de la Unión

Europea, como afirma Salvador Rueda, director de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona. Su trabajo explora criterios para un urbanismo más sostenible, en el que las ciudades asumen un papel clave para el futuro del planeta, pues son las principales consumidoras de recursos naturales, cada vez más limitados para una demanda imparable, así como la fuente fundamental en la emisión de gases inductores del cambio climático. A lo largo de la historia, las ciudades han acumulado recursos y consolidado patrimonio, tanto físico en su construcción y actividad como intangible por su capacidad de generar conocimiento, tecnología, arte... en especial en Europa, depositaria de un legado de siglos que, con su turbulenta historia, ha configurado una anhelada unidad política en la segunda mitad del siglo XXI. Sin duda, un gran paso que beneficia a la seguridad, la economía, la cultura de sus naciones y logra un bienestar desconocido. Pero la Unión debe vigilar amenazas y disfuncionalidades que afectan a su lucha por la sostenibilidad y contra el cambio climático, objetivos del

Tratado de Lisboa (2007) con implicaciones en su desarrollo territorial; cambió su política tras detectar que a un incremento del 5% de población le había correspondido un 30% de superficie urbanizada. Suponía un nuevo modelo urbano difuso, negativo y ajeno a la ciudad europea mucho más eficiente en mantenimiento y con menor impacto ambiental.

La profunda crisis de la 'burbuja inmobiliaria' ha enmascarado la nueva situación, aunque la legislación ha establecido medidas correctoras en un nuevo paradigma, donde prevalece la rehabilitación del patrimonio existente frente al desarrollo ex-

pansivo. Sin embargo, el problema de fondo continúa intacto: nuestro urbanismo tiene sus referencias en 1976 y no es razonable haber desarrollado y desarrollar nuestras ciudades mediante densidades inferiores a 25 viviendas por hectárea, considerando sistemas de todo tipo en viario, zonas verdes y equipamientos, insostenibles por su impacto urbanizador ambiental y poco eficientes en su mantenimiento. Corregidas las carencias de nuestras ciudades previas a 1976, la densidad media de desarrollo podría rondar las 50 viviendas por hectárea. No se trata solo de la densidad, también influye la compacidad (relación entre espacio público y edificado) y la diversidad de usos; el barrio de Salamanca, en Madrid, y Manhattan tienen la misma densidad de población (270 habitantes por hectárea) y vivir allí no es un castigo. Los expertos conocen la situación desde hace tiempo, pero no se actúa, pues se piensa que resultaría impopular. Lamentablemente lo popular será 5 grados de incremento en la temperatura media de España en el siglo XXI.



:: JOSÉ IBARROLA